

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES GUIJARRO S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Transportes Guijarro Hermanos S.A., para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de Superintendencia de Compañías # 92-14-3-014, publicado en el Registro Oficial - 044 de Octubre 13/1992, expongo lo siguiente.

Revisado el Balance General de Transportes Guijarro Hermanos S.A. al 31 de Diciembre/2002, y el correspondiente resultado por el período terminado, siendo estos resultados responsabilidad de la administración de la compañía, es de mi competencia comunicar sobre dichos estados financieros y el cumplimiento de normas legales de la Junta General, así como las recomendaciones del Directorio.

En base a las pruebas y soportes de valores presentados en los Estados Financieros previa a la revisión, evaluación de los principios contables en tal virtud considero expresar mi criterio.

En mi opinión los Estados Financieros de Transportes Guijarro Hermanos S.A., que he revisado están acorde con los registros contables y presentación razonable de la posición financiera aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio.

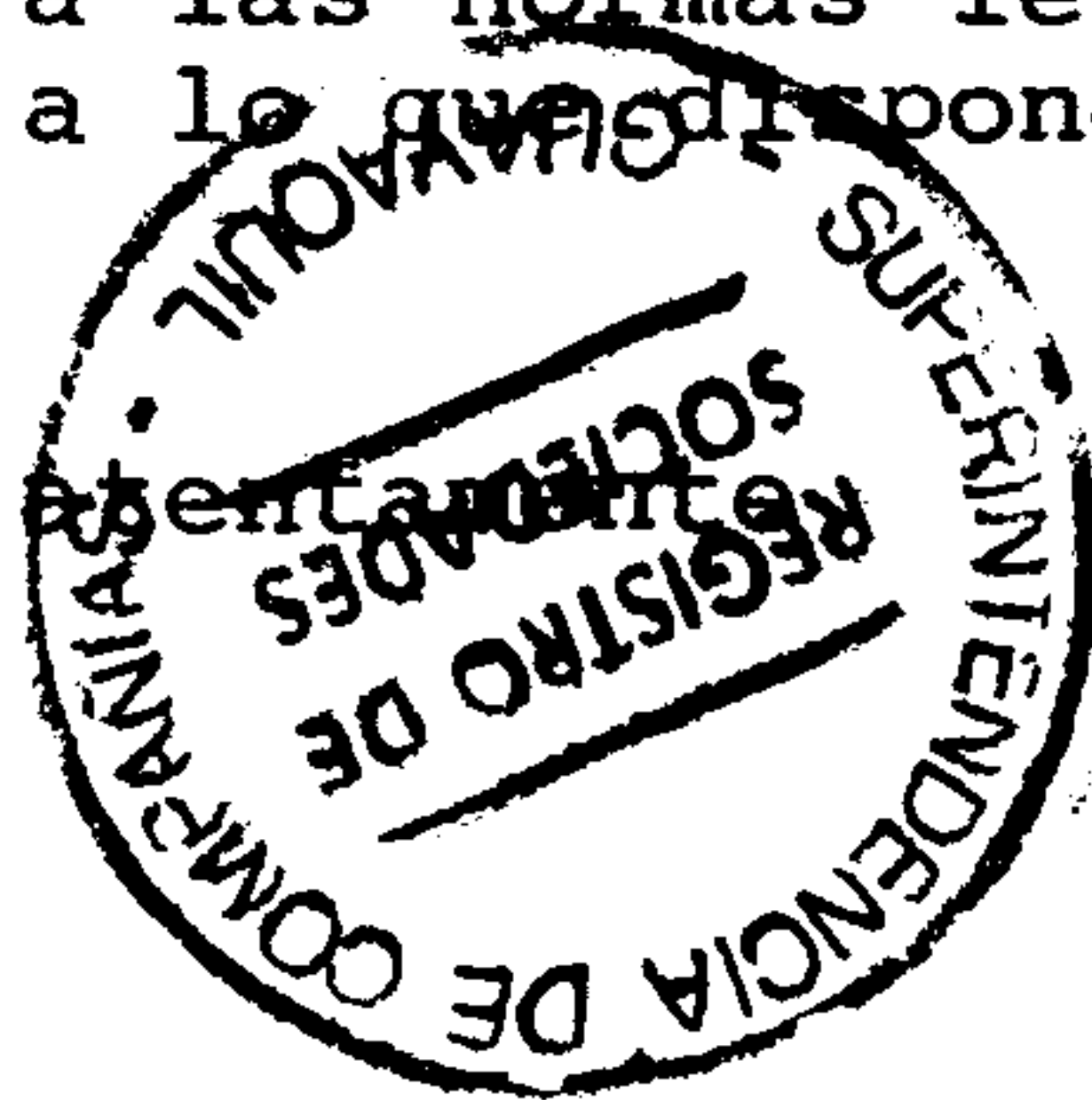
De igual forma comunico que los procedimientos de control en cuanto a la apertura aplicados por Transportes Guijarro S.A. son los adecuados. En consecuencia el resultado del presente ejercicio económico no ha arrojado ninguna utilidad.

De acuerdo a mi apreciación considero que el desenvolvimiento de la compañía está ajustada a las normas legales y administrativas, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente.

De los señores Accionistas, muy atentamente



Hugo E. Guijarro Rosales
COMISARIO.-



RECIBIDO 18 ENE 2003